ACUERDO NÚMERO 0034 DE JULIO 4 DE 2012

Por el cual se deroga el artículo 5, del Acuerdo No. 006 de enero 27 de 2012, mediante el cual se autorizan unas comisiones de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, en el primer semestrecalendario de 2012

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006, es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo No. 006 del 27 de enero de 2012, por el cual se autorizan unas comisiones de servicios al exterior al Rector de la Universidad en el primer semestre calendario de 2012.

Que en el artículo 5, se autorizó al Rector para que realizar una comisión de servicios al exterior, a la ciudad de Guarulhos Sao Paulo (Brasil), los días comprendidos entre el 6 y el 8 de julio de 2012.

Que atendiendo la agenda institucional, el Señor Rector en sesión del Consejo Superior del 4 de julio de 2012, solicitó excluir el artículo 5, del Acuerdo No. 006 del 27 de enero de 2012, mediante el cual se autorizaba la comisión de servicios al exterior a la ciudad de Guarulhos Sao Paulo (Brasil), para recibir el premio Calidad Latino Americano 2012- 22ª Edición.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Deróguese el artículo 5, del Acuerdo No. 006 de enero 27 de 2012, de conformidad con la parte motiva del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de julio de 2012

ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO